

Boletín Jurídico



OFICINA DE ENLACE CON EL CIUDADANO

BOLETÍN JURÍDICO N°89-1

ÍNDICE:

I. Normas Legales emitidas por el Poder Ejecutivo con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales.

1.1. Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Ministeriales del 30 de marzo al 05 de abril de 2020.

1.2. Resoluciones emitidas por Organismos Técnicos Especializados del Estado de 30 de marzo al 05 de abril de 2020.

1.3. Resoluciones publicadas por los Organismos Autónomos del Estado desde el 30 de marzo al 05 de abril de 2020.

II. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales del 30 de marzo al 05 de abril de 2020.

2.1. Gobiernos Regionales: Ordenanzas Regionales, Acuerdos de Consejo Regional, Decretos Regionales.

2.2. Gobiernos Locales: Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía y Acuerdos de Consejo Municipal.

III. Artículos de Interés:

3.1. "Las AFP Y el Riesgo del COVID-19.

Anexo:

*Aniversario de creación de las Municipalidades en el mes de **ABRIL** en todo el Perú.*

Responsable:

Abog. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO

Colaboradores:

Olga Lucía RENTERÍA MENDOZA
Victor Waldir CHAFLOQUE AQUINO

**I. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO****1.1. DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA, RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	D.S. Nº 053-2020-PC	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19
02-04-2020	D.S. Nº 054-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en los distritos de Barranca, Cahuapanas, Manseriche y Andoas de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto
02-04-2020	D.S. Nº 055-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el distrito de Ilabaya, de la provincia de Jorge Basadre, del departamento de Tacna
02-04-2020	D.S. Nº 056-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de contaminación hídrica, en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Coalaque y Omate de la provincia de General Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua
02-04-2020	D.S. Nº 057-2020-PCM	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
04-04-2020	D.S. Nº 059-2020-PCM	Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote del COVID - 19
04-04-2020	Anexo - D.U. Nº 035-2020	Anexo del Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia



		Nacional, así como para reforzar sistemas de prevención y respuesta sanitaria, como consecuencia del COVID-19
05-04-2020	D.S. N° 060-2020-PCM	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en parte del Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa, incluyendo los quinientos metros adyacentes a cada lado de la vía, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque de la provincia de Espinar y por el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco

MINISTERIO DEL AGRICULTURA Y RIEGO

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
31-03-2020	R.J. N° 076-2020-ANA	Aprueban el documento denominado: "Guía para la determinación de Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos: Ríos y Afluentes"
04-04-2020	R.M. N° 0094-2020-MINAGRI	Establecen disposiciones para asegurar la adquisición, producción y abastecimiento de productos alimenticios con estricto cumplimiento de las normas que regulan el periodo de emergencia a fin de contener la propagación del COVID-19

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	R.D. N° 002-2020-EF	Disponen prórroga de la suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento
31-03-2020	D.S. N° 062-2020-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 del Ministerio de Agricultura y Riego a favor del Gobierno Regional del departamento de Cajamarca y de diversos Gobiernos Locales
01-04-2020	R.VM. N° 02-2020-EF/52	Modifican el Anexo N° 3 de la R.VM. N° 005-2019-EF/52.01, que aprobó el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, y de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990
02-04-2020	D.S. N° 066-2020-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Gobierno Regional del departamento de Cajamarca y de Gobiernos Locales
03-04-2020	R.D. N° 005-2020-EF/51.01	Establecen plazo máximo para la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2019, y aprueban disposiciones especiales para empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, la presentación de la información a cargo de los CAFAE y la publicación de entidades omisas a la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2019
04-04-2020	D.S. N° 068-2020-EF	Aprueban monto, oportunidad de la entrega, procedimientos para la identificación de los beneficiarios y criterios para el otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del



		personal de la salud, dispuesta en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026- 2020
04-04-2020	D.S. N° 069-2020-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales
04-04-2020	D.S. N° 070-2020-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
01-04-2020	R.M. N° 160-2020-MINEDU	Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones
02-04-2020	R.VM. N° 085-2020-MINEDU	Aprueban las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA"
02-04-2020	R.VM. N° 087-2020-MINEDU	Aprueban la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19"
03-04-2020	R.VM. N° 088-2020-MINEDU	Aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"

MINISTERIO DEL ENERGÍA Y MINAS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	D.S. N° 006-2020-EM	Dictan medidas excepcionales de compensación destinadas a los beneficiarios del Programa de Compensación Social y Promoción para el acceso al GLP con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético

MINISTERIO DEL INTERIOR		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
31-03-2020	R.M. N° 309-2020-IN	Aprueban el Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
01-04-2020	D.S. N° 003-2020-JUS	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
31-03-2020	R.M. N° 064-2020-MIMP	Aprueban la Guía "Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos"

MINISTERIO DE SALUD		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	R.M. N° 135-2020-MINSA	Aprueban documento denominado: Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario
30-03-2020	D.S. N° 012-2020-S	Decreto Supremo que modifica el Anexo I e incorpora Listados de Bienes y Servicios al Anexo II del Decreto Supremo N° 010-2020-SA, Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción y la Relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA
30-03-2020	R.M. N° 139-2020-MINSA	Aprueban el Documento Técnico: Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú
31-03-2020	R.M. N° 0141-2020-MINSA	Aprueban Directiva Sanitaria N° 088 -MINSA/2020/CDC: "Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19"
31-03-2020	R.M. N° 0144-2020-MINSA	Aprueban el "Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de COVID-19"
31-03-2020	R.M. N° 0145-2020-MINSA	Aprueban la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú
01-04-2020	D.S. N° 013-2020-SA	Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID 19



01-04-2020	R.M. N° 149-2020-MINSA	Aprueban "Directiva Sanitaria para la detección temprana y atención de cáncer en el niño y adolescente"
01-04-2020	R.M. N° 154-2020/MINSA	Aprueban la Guía Técnica de Atención de Viajeros que provienen del extranjero con sospecha de infección por COVID-19
02-04-2020	R.M. N° 162-2020-MINSA	Aprueban la "Directiva Sanitaria para la atención de salud en el Centro de aislamiento temporal para pacientes sospechosos sintomáticos y pacientes confirmados de infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 030-2020"
04-04-2020	R.M. N° 171-2020/MINSA	Modifican la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, aprobada por R.M. N° 100-2020-MINSA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
02-04-2020	R.M. N° 075-2020-TR	Aprueban el Padrón de hogares con trabajadores independientes en vulnerabilidad económica beneficiarios del subsidio monetario autorizado en el Decreto de Urgencia N° 033-2020

1.2. NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.

Estas instituciones publican resoluciones normativas de carácter técnico de observancia obligatoria por los tres niveles de gobierno.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	Res. N° 065-2020/SUNA	Amplían medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por declaratoria de emergencia nacional y ampliación del aislamiento social obligatorio

1.3. NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.

Los organismos autónomos son instituciones normativas y fiscalizadoras que publican resoluciones de observancia obligatoria por los tres niveles de gobierno.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
----------------------	-------------	---------



30-03-2020	Res. N° 100-2020-CG	Adicionan Sexta Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 002-2019-CG/ NORM "Servicio de Control Simultáneo"
02-04-2020	Res. N° 102-2020-CG	Disponen el uso obligatorio de la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", por parte de los Gobiernos Locales

MINISTERIO PÚBLICO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	Res. N° 593-2020-MP-FN	Modifican la Res. N° 588-2020-MP-FN, en el extremo referido a que las labores y actividades en el Ministerio Público continuarán suspendidas, hasta el 12 de abril de 2020, y dictan otras disposiciones

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
02-04-2020	Circular N° AFP-172-2020	Procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones, establecido en el Decreto de Urgencia N°034-2020

II. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.

2.1. GOBIERNOS REGIONALES: ORDENANZAS, ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y OTRAS DISPOSICIONES PUBLICADAS DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
30-03-2020	Ordenanza N° 002	Ordenanza Regional que dispone medidas de prevención en la Región Callao en el marco del Estado de Emergencia decretado por el ejecutivo a fin de evitar la propagación del COVID-19 (Coronavirus)

2.2. GOBIERNOS LOCALES: ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA, ACUERDOS DE CONSEJO, PUBLICADOS DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA



02-04-2020	Ordenanza N° 004-2020	Ordenanza que dicta medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19)
------------	---------------------------------------	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
31-03-2020	Ordenanza N° 542-2020-MDB	Aprueban el "Régimen de acopio y entrega de donaciones que personas de derecho privado hagan a personas necesitadas por intermedio de la Municipalidad, en situaciones de emergencia declaradas conforme a Ley"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
31-03-2020	Ordenanza N° 587/MDC	Ordenanza que establece medidas extraordinarias en el marco de los alcances del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19) en el distrito de Comas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
01-04-2020	R.A. N° 072-2020-MDCH	Conforman el "Comité Especial de Lucha contra el Coronavirus - COVID-19"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
04-04-2020	Acuerdo N° 002-2020-MDSJL/CM	Aprueban la constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización de la Adquisición, Distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
04-04-2020	R.A. N° 087-2020/MDSMP	Conforman el Grupo de Trabajo encargado de la organización e implementación de la entrega y distribución a la población de productos de primera necesidad correspondiente a la canasta básica familiar

III. ARTÍCULOS DE INTERÉS:

3.1

Inversiones Globales

Las AFP y el Riesgo del COVID-19

Vivimos días intensos y se tornan en acalorados cuando se trae a presente temas sensibles para la población; y uno de estos temas sensibles se refiere al sistema previsional basado en la cuenta individual de capitalización como las AFP. En los periodos de crisis, las debilidades del sistema se hacen más latentes y resurgen de forma grotesca.

La discusión sobre el retiro del 25% de las AFP por parte de la población beneficiaria del ahorro previsional se presenta ante todo dentro de un contexto no sólo de pandemia, sino, de una coyuntura política de un congreso que está tomando sus primeras decisiones y que implica los intereses propios que suscita la política.

Pasemos a analizar el tema para luego ofrecer una conclusión a nuestro lector.

Debemos empezar definiendo que las AFP son intermediarios en el proceso de ahorro-inversión; pero a diferencia de los bancos no toman posiciones de cartera sobre ellos, sino, que lo hace para terceros que son los pensionistas, las carteras, son los tipos de fondos en el cual se inscribe el futuro pensionista.

Las estadísticas sobre valor consolidado y la estructura de inversiones sobre las AFP presentado en la página web de la SBS se encuentran a octubre del 2019. Esto puede ayudarnos a tener una idea aproximada de la estructura de las inversiones realizadas por el sistema de AFP.



Cuadro N° 1
Estructura de las Inversiones de las AFP
a octubre de 2019
(en miles)

	TOTAL		
	Monto S/	Monto USD	%
I. NACIONAL	95,833,821.03	28,607,110.76	55.87%
1. Gobierno	38,449,210.64	11,477,376.31	22.41%
BONOS GOBIERNO CENTRAL DE LA REPUBLICA	38,183,537.72	11,398,070.96	22.26%
Otras Inversiones	265,672.92	79,305.35	0.15%
2. Sistema Financiero	21,087,247.97	6,294,700.89	12.29%
ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL	5,876,528.68	1,894,488.17	3.31%
DEPOSITOS A PLAZO	3,553,274.06	1,060,678.82	2.07%
OTROS BONOS SISTEMA FINANCIERO	5,841,701.03	1,743,791.35	3.41%
Otras Inversiones	6,015,744.19	1,795,744.53	3.51%
3. Sistema no Financiero	27,003,793.19	8,060,833.79	15.74%
ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL	12,067,577.41	3,602,261.91	7.03%
BONOS DE EMPRESAS PRIVADAS	12,465,916.64	3,721,169.15	7.27%
Otras Inversiones	2,470,299.14	737,402.73	1.44%
4. Administradoras de Fondos	5,169,894.00	1,543,251.94	3.01%
5. Sociedades Titulizadoras	4,123,675.23	1,230,947.83	2.40%
II. EXTRANJERO	75,763,428.64	22,612,963.77	44.16%
1. Gobierno	6,004,353.93	1,792,344.46	3.60%
2. Sistema Financiero	1,609,127.66	480,336.61	0.94%
3. Sistema no Financiero	2,605,892.65	777,878.40	1.52%
4. Administradoras de Fondos	65,534,054.39	19,562,404.30	38.20%
FONDOS MUTUOS ALTERNATIVOS DEL EXTRANJERO	8,010,457.78	2,391,181.43	4.67%
FONDOS MUTUOS DEL EXTRANJERO	57,523,596.61	17,171,222.87	33.53%
III. OPERACIONES EN TRÁNSITO	-49,147.15	-14,670.79	-0.03%
TOTAL	171,538,102.62	51,205,403.74	100.00%

Fuente: SBS-AFP
 Elaboración propia.

En el cuadro N° 1 Ud. observa que las AFP tienen invertido en su cartera 66% en dos grandes categorías de activos: 22% en bonos del gobierno central de Perú y 44% en inversiones realizadas en el exterior. El resto alrededor del 28% lo realiza dentro de Perú, distribuido en el sistema financiero 12% y 16% en el sector no financiero.

Partiendo de estos porcentajes podríamos analizar cómo se fondearía el retiro del 25% y lo que ello implica para el inversor que es el pensionista.

Para empezar las cifras a octubre-2019 la trasladaremos a la divisa: Dólar de Estados Unidos de América (USD) al tipo de cambio promedio interbancario que era de S/ 3.35 por USD. En este momento la cartera del conjunto de la industria se encontraba en USD 51 mil millones; pero este no sería el valor de ella hoy, sería menor. Por ejemplo, en lo que respecta a las inversiones en el exterior en fondos mutuos que representa el 86% de lo invertido en el exterior era de USD 19.5 mil millones, hoy dicha cartera aproximadamente debe haber caído 28% en términos muy generales, valiendo USD 14 mil millones, una reducción de su valor en USD 5 mil millones.

Entonces, qué representan estos USD 5 mil millones, bueno lo que significa es que de retirarse fondos de la AFP, el pensionista cargaría con esta pérdida, la cual se estaría realizando.

En efecto, en cifras de octubre-2019 el 25% propuesto por el Congreso de Perú representa USD 12.8 mil millones, con algunos ajustes por valorización de la cartera podría hablarse de USD 11 mil millones.

¿Cómo se fondearía dicho retiro?

Una estrategia sería fondearse con la parte fuerte de la estructura que mencionamos líneas arriba: bonos del gobierno central e inversiones del exterior (66%) de la cartera.

Dentro de esta estrategia tenemos dos opciones:

1. La primera opción, sería utilizar sólo los instrumentos invertidos en el exterior, esta opción tiene dos ventajas:

a) Sería una forma de obtener liquidez operacionalmente más efectiva.

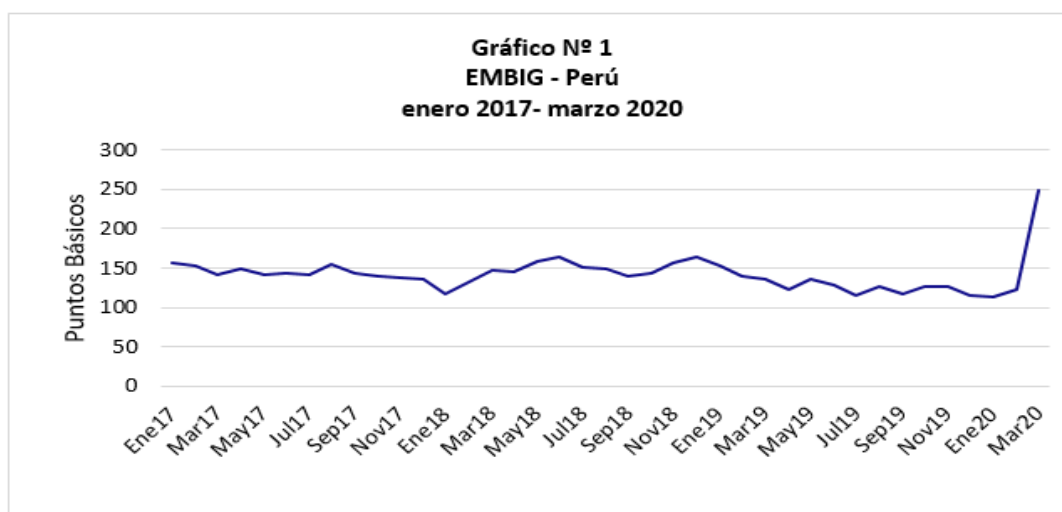
b) No generaría distorsiones importantes en el precio de realización de los activos debido a la participación de los *block-broker* en su realización.

El problema bajo esta opción se encuentra en que de los USD 14 mil millones que se estima habría de recursos en instrumentos del exterior, unos USD 11 mil millones se utilizarían para el retiro de fondos, quedando en esta cuenta tan sólo USD 3 mil millones en activos.

2. La segunda opción, sería recurrir a bonos del gobierno central más las inversiones en el exterior; en esta parte, en primer término, se haría uso de los bonos del gobierno central, los cuales representaban a cifras de octubre-2019 USD 11 mil millones (pero que hoy deben valer

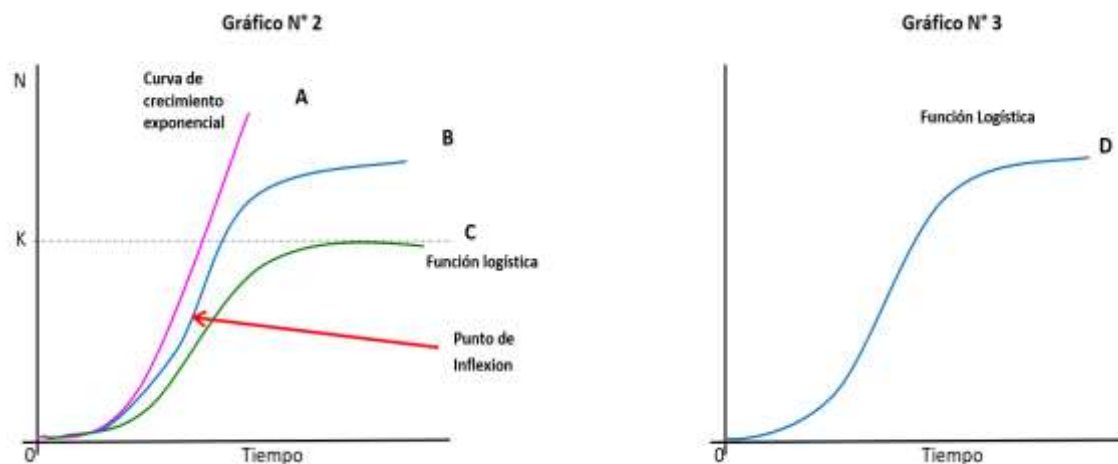
menos); y en segundo término, tendríamos que recurrir a la inversión en instrumentos del exterior; pero bajo esta opción, sí afectaría de forma significativa el valor de los bonos del gobierno central.

En este sentido, en términos de cálculo frío, se podría afrontar tal retiro sin tocar lo invertido en el Perú. Pero el problema está en qué lectura daría el mercado internacional a tal medida; obviamente nada buena, de principio como se observa en el Gráfico Nº 1, cuando se empezó a hablar de este tema el EMBIG Perú pasó de aproximadamente 150 puntos básicos (pbs) a 250 pbs; es decir, un incremento significativo en la percepción de riesgo que se tendría sobre el Perú.



Observando todo el contexto de evolución de la pandemia en nuestro país, nos preguntaríamos si es propicio tomar una medida de este tipo en el momento actual. Para ello debemos

enfocarnos en nuestra situación dentro de la curva de evolución de la enfermedad (gráficas N° 2 y N° 3). En el eje vertical figura el número de casos de personas infectadas y el eje horizontal el tiempo.



La pandemia como el COVID-19 en su evolución puede tomar las formas que se muestran en las gráficas N° 2 y 3. En efecto, en la gráfica N° 2, la forma "A" se presenta cuando las personas no han tomado conciencia y los gobiernos no han aplicado medidas de política frente al

problema; por tanto, se encuentran en una situación de crecimiento exponencial elevado en el número de infectados. Cuando empiezan a tomar las medidas necesarias, pero con cierto retraso, toma la forma B; es decir, la curva se empina menos, para posteriormente hacer un punto de inflexión donde cambia el grado de inclinación de la pendiente, hasta aplanarse y estabilizarse. La forma C de la gráfica N° 2 y la forma D de la gráfica N° 3, representan el mejor desempeño que podría tener la sociedad la cual ya presenta casos del COVID-19.

Para conocer debidamente dónde nos encontramos como país, es necesario cumplir con lo siguiente:

1. Haber aplicado un importante número de test del COVID-19 a la población, esto es lo que se ha venido haciendo en Estados Unidos de América, pero algo tarde, donde hoy es el epicentro de la pandemia con cerca de 362 mil infectados (06/04/2020; 3:00 p.m.).
2. Conocer cómo se viene expandiendo la enfermedad; es decir, cuales son las potenciales zonas que serán infectadas y que hoy muestran aún un bajo número de casos.

Además de lo expuesto, debemos evaluar cómo se encuentra el panorama internacional. La pandemia nos está llevando a una recesión internacional; por tanto, posiblemente no estamos viendo todo, a diferencia de otras crisis, el factor COVID-19 riesgo de virus, entra en nuestra ecuación de riesgo con toda su innovación puesto que para los mismos científicos de la salud es una novedad.

Es cierto, que tomar una decisión de retirar fondos de un ahorro de tipo previsional no es lo más pertinente; pero si se trata de un miembro de una familia que atraviesa un grave problema de salud por una pandemia y ha perdido el empleo, en este contexto, el análisis cambia incluso para el afiliado que en este momento estaría beneficiado por tener un adecuado nivel de ahorro previsional.

Las gráficas presentadas pueden ayudarnos a tomar una decisión. Tomando la gráfica N° 2 – forma B, si nos encontramos pasado el punto de inflexión a la derecha, actualmente no valdría la pena tomar la decisión de retirar fondos, sólo deberíamos ver la forma de enfrentar una recesión internacional con los riesgos adicionales del COVID-19 que no sabemos si rebrotará en el corto plazo (no hay evidencia suficiente). Si estamos al inicio del proceso mostrado en la gráfica N° 2 forma B, todavía sería muy prematuro retirar fondos, por la incertidumbre respecto a dos aspectos:

1. La posibilidad de un rebrote dado el término de la cuarentena.
2. La forma que tomará el proceso recesivo a nivel mundial, y en nuestro país afectando el empleo y los ingresos.

CARLOS PALOMINO SELEM 06/04/2020

ANEXO:

ANIVERSARIO DE LAS MUNICIPALIDADES EN ABRIL 2020				
Departamento	Provincia	Distrito	Aniversario	Fecha de creación
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	66	07/04/1954
ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	85	05/04/1935
ANCASH	HUAYLAS	HUALLANCA	70	14/04/1950
ANCASH	SANTA	SAMANCO	65	15/04/1955
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	85	05/04/1935
APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	56	17/04/1964
AREQUIPA	CASTILLA	AYO	92	03/04/1928
AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	55	23/04/1965
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	MARCABAMBA	56	03/04/1964
AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	92	03/04/1928
AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	85	05/04/1935
AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	60	07/04/1960



AYACUCHO	LUCANAS	HUAC-HUAS	91	08/04/1929
AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	91	08/04/1929
AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	91	08/04/1929
AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	59	10/04/1961
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	63	12/04/1957
CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	85	05/04/1935
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	92	08/04/1929
CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	185	18/04/1835
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	70	21/04/1950
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	70	21/04/1950
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	70	21/04/1950
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	70	21/04/1950
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	97	23/04/1923
CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	61	15/04/1959
CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	91	29/04/1929
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	85	05/04/1935
HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	66	07/04/1954
HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	65	15/04/1955
HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	55	23/04/1965
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	84	30/04/1936
HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	74	09/04/1946
HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	60	20/04/1960
HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	60	20/04/1960
JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	90	07/04/1930
JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	65	07/04/1954
JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO	61	15/04/1959
JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	61	15/04/1959
JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	66	23/04/1954



JUNIN	TARMA	LA UNION	84	30/04/1936
LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	85	18/04/1935
LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	61	28/04/1959
LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	85	05/04/1935
LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	31	06/04/1989
LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	66	07/04/1954
LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	66	07/04/1954
LIMA	YAUYOS	CHOCOS	66	07/04/1954
LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	63	12/04/1957
LIMA	LIMA	CHACLACAYO	80	24/04/1940
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	89	24/04/1931
PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	65	15/04/1955
PIURA	PIURA	LAS LOMAS	84	03/04/1936
PIURA	AYABACA	SICCHEZ	84	08/04/1936
PUNO	PUNO	AMANTANI	55	09/04/1965
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	84	17/04/1936
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	58	23/04/1962
PUNO	LAMPA	PARATIA	66	23/04/1954
PUNO	PUNO	PLATERIA	56	25/04/1964
SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	58	06/04/1962
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	58	06/04/1962
SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	58	06/04/1962
SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	66	07/04/1954